

PROCESO, AREA Y/O REQUISITOS AUDITADOS		CARTERA		FECHA AUDITORIA	Septiembre 12 de 2014
AUDITOR(ES)		LILIANA HOYOS DUGARTE			
OBJETIVO		ALCANCE			
Realizar seguimiento al procedimiento de la cartera vencida mayor de 180 días.		SUBPROCESO O AREA		PERIODO AUDITAR	ESTADO
		Cartera			1
ASPECTOS POSITIVOS (QUE Y PORQUE)		ASPECTOS POR MEJORAR (QUE Y PARA QUE)			
Buen equipo de trabajo. Sentencia favorable en procesos donde ha habido ya pronunciamiento lo que nos indica recuperación de la cartera.		Se recomienda levantar Acta donde se determine que cartera se inicia cobro jurídico y la que no, se exponga las razones por las cuales, estando en mora más de 180 días no se remiten al abogado externo de la entidad.			
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN					
No.	DESCRIPCION				
1	Una vez consultada el área de cartera se tiene				
	La cartera vencida de más de 180 días ha sido remitida en su totalidad al abogado externo, de los cuales son trece los procesos jurídicos que está adelantando el Doctor Carlos Francisco Sandino y que conforme el informe presentado por el abogado ha sido verificado a través de la pagina web de la rama judicial, coincidiendo en el estado en que se encuentra el proceso. Los procesos que estan en poder del abogado externo son: COMFAMILIAR DEL HUILA (2011-126), ASMET SALUD (2010-769), SEGUROS COLPATRIA (2011-146), SALUD VIDA (2011-145), CAPRECOM (2012-242), LA PREVISORA (2012-731), SOLSALUD (2011-125), SELVASALUD (2012-369), ECOOPSOS (2012-286), ASMETSALUD (2012-274), QBE SEGUROS (2012-356), EMCOSALUD (2012-390), SALUD VIDA (2012-281) Con relación al cobro de cartera a entidades que remitieron al abogado externo el pasado 15 de abril del año en curso, éste realiza devolución de las mismas por no reunir los requisitos para ser títulos ejecutivos, el cual, se desvirtuó mediante oficio presentada por la misma área el pasado 24 de septiembre donde se le constataba al abogado de reunir los requisitos y proceder a hacer exigible dicha cartera. Por lo anterior, se está a la espera a que el abogado de inicio el cobro jurídico de las siguientes entidades: SEGUROS DEL ESTADO, cartera de \$2.625.121, PIJAOS SALUD cartera de \$960.433, COMFABOY cartera de \$983.761, CAPRESOCA cartera de \$1.401.879, AMBUQ cartera de \$1.260.468, MANEXKA cartera de \$603.937, ASOCIACION INDIGENA \$2.150.435, SAVIASALUD cartera de \$3.114.890, GOLDENGROUP cartera de \$2.133.070, EMSSANAR cartera de \$2.305.702, QBE SEGUROS cartera de \$3.554.759, LA PREVISORA cartera de \$11.095.012, CAPRECOM cartera de \$178.754.801. Es preciso aclarar que la oficina de cartera no lleva acta y/o oficio donde una vez reunidos con el Gerente de la entidad y presentada la labor realizada por esta área, determinan qué cartera se le debe iniciar cobro jurídico y a cual no, quedando sin justificación alguna las razones por las cuales no se decide iniciar proceso jurídico.				

RECOMENDACIONES	
Se recomienda levantar Acta donde se determine que cartera se inicia cobro jurídico y la que no, se exponga las razones por las cuales, estando en mora más de 180 días no se remiten al abogado externo de la entidad.	
LINA MARIA VASQUEZ DIAZ	LILIANA HOYOS DUGARTE
Coordinadora de control interno	Apoyo Profesional Control interno